

ANEXO I

Solicitud de permiso parcialmente retribuido y/o licencia sin retribución

1. Datos del interesado

Apellido 1º					Apellido 2º				
Nombre									
Sexo	Hombre ☐	Mujer ☐	Fecha de nacimiento			NIF/NIE			
Dirección	Tipo vía		Nombre vía					Nº	
Provincia				Localidad				CP	
Correo electrónico					Tel. fijo			Tel. móvil	

2. Datos del representante

Apellido 1º					Apellido 2º					
Nombre						NIF/NIE				
Dirección	Tipo vía		Nombre vía					Nº		
Provincia				Localidad				CP		
Correo electrónico					Tel. fijo			Tel. móvil		

3. Datos profesionales

Cuerpo									
Régimen Afiliación	☐ Seguridad Social ☐ MUFACE								
Centro en que presta servicio en el curso 2019-2020									
Nombre del centro							Código		
Localidad					Dirección de Área Territorial				
Centro de destino en el curso 2019-2020									
Nombre del centro							Código		
Localidad					Dirección de Área Territorial				
Si se ha disfrutado de licencia por estudios o licencia sin retribución, indicar el curso:									

4. Modalidad que se solicita (marcar uno sólo o ambos)

☐	Permiso parcialmente retribuido con período de inicio en el curso 2020-2021.
☐	Licencia sin retribución durante el curso 2020-2021.

5. Documentación requerida

Documentos que se acompañan con la solicitud	
Licencia de un curso sin retribución:	
- En caso de tener nombramiento en vigor para el curso 2019-2020 para un cargo unipersonal de gobierno, solicitud de cese voluntario del mismo, con efectos previos al inicio del curso escolar, condicionada a la concesión de la licencia sin retribución.	☐
- Documento que acredite la causa de solicitud de la licencia sin retribución (estudios u otras causas).	☐
Permiso parcialmente retribuido:	
- Declaración responsable de no ocupar, durante el último curso de disfrute del permiso, un puesto en los términos previstos en el apartado 2.2 de la base segunda.	☐
Documento de otorgamiento de la representación.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
DNI/ NIE del representante	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne todos los requisitos establecidos en el procedimiento correspondiente, asumiendo las condiciones de disfrute del permiso o licencia que se recogen en la Resolución de convocatoria.

En, a de de

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Recursos Humanos (Educación).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN ORDINARIA DEL PERSONAL DOCENTE.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Permisos parcialmente retribuidos y licencias de un curso sin retribución para funcionarios docentes que imparten enseñanzas escolares en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP). Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2006. Acuerdo de 16 de diciembre de 2008 sobre licencias y permisos para el personal funcionario docente. Acuerdo de 9 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 15 de diciembre de 2017, de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario, por el que se ratifica el Acuerdo de 21 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario de la Comunidad de Madrid, para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno. Consejería competente en materia de Hacienda y Función Pública, Consejería competente en materia de Transportes. Ministerios competentes en materia de Educación y Hacienda. INSS y MUFACE. Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Estatal de Administración Tributaria.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.